

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12898 TOLEDO

Don Arturo García Del Castillo, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000132/2020 y NIG n.º 45168 41 1 2020 0001537, se ha dictado en fecha 03/03/2021 Auto de declaración de concurso abreviado del deudor Juguetes Aida, S.L., con CIF n.º B45888120 y domicilio social en C/ Castaño, n.º 17, C.P. 45200 Illescas (Toledo).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Administración Concursal Castello 95, S.L.P., con CIF B86864881, y como persona natural de la representada, D. Jesús Zapatero Gaviria, Abogado, NIF. 50807025M, con despacho a efectos de notificaciones en calle Costa Rica, n.º 36, 1.º B, 28016 Madrid, y dirección electrónica señalada jesusz@zapateroysuero.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previstos en los artículos 255, 256, 257 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la administración concursal a través del Juzgado.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es.

Toledo, 11 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Arturo García del Castillo.

ID: A210015531-1